

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI)

Oficina Panamá
 Proyecto ARI TAEN JADENKÄ

Contratación de Especialista en Cuentos Infantiles e Ilustración

Cotización con invitación No.
OEI-BID-001-2018

Estimados Señores:

La Oficina Nacional de Panamá de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), requiere un Especialista en Cuentos Infantiles e Ilustración para el proyecto Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe del Pueblo Ngäbe.

COMUNICACIÓN: El correo electrónico será, para sostener todas las dudas, consultas, aclaraciones: contrataciones@oeipanama.org

Entrega de propuestas:

- ✓ Las propuestas se recibirán vía correo electrónico contrataciones@oeipanama.org

I. Calendario Resumen: a continuación, se listan las etapas y plazos importantes de este proceso:

Etapas	Fechas y plazos
Convocatoria	11 de enero de 2018
Termino de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación.	Hasta el 15 de enero de 2018
Cierre del periodo de recepción de propuestas.	18 de enero de 2018
Apertura de propuestas	19 de enero de 2018
Comunicación de subsanaciones	19 de enero de 2018
Recepción de documentación para subsanaciones	Hasta el 22 de enero de 2018
Evaluación de propuestas	23 de enero de 2018
Notificación de la Adjudicación Provisional	24 de enero de 2018
Plazo para reclamaciones	hasta el 27 de enero de 2018
Respuesta a las reclamaciones	29 de enero de 2017

Adjudicación definitiva	29 de enero de 2018
Contrato	A partir del 30 de enero de 2018

II. Modalidad de selección de contratista a utilizar, especificada en el manual de Procedimiento de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá

4.3.3 Cotización con invitación Definición: procedimiento competitivo de contratación utilizado para compras de valor intermedio todo tipo de contratación (suministro, obra, servicios) que consiste en la invitación restringida o pública a una serie de oferentes sujetos a unos requisitos (plazos, condiciones, especificaciones técnicas) en virtud de las cuales presentan sus propuestas y que posteriormente la OEI adjudicará en función de los criterios de adjudicación correspondientes a la naturaleza del objeto del contrato (servicios, suministros u obras).

Cotizaci3n por Invitaci3n

OEI-BID-001-2018

Título: Especialista en Cuentos Infantiles e Ilustraci3n para el proyecto Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe del Pueblo Ngäbe.

Duraci3n del Servicio: treinta (30) días calendario a partir de la orden de proceder. Las entregas se realizarán de forma parcial – gradual, de acuerdo al calendario de entrega de cada cuento.

Precio de Referencia: CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES (US) con 00/100 (**USD.4,500.00**). Las propuestas enviadas cuyo valor total supere el precio de referencia indicado serán automáticamente descartadas.

Idioma: El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Toda la correspondencia entre el Proveedor y la OEI deberá ser en español, al igual que la propuesta. Los anexos, folletos o catálogos presentados en la propuesta, deberán ser presentados en idioma español o en su defecto con la **Traducci3n correspondiente al español si estuvieran en otro idioma.**

Entrega de propuestas: Las propuestas se recibirán vía correo electrónico contrataciones@oeipanama.org en tres (3) archivos digitales separados

Comunicaciones: para la presentaci3n consultas, dudas o aclaraci3n sobre interpretaci3n del contenido del pliego por parte de los oferentes, se presentarán a la direcci3n antes facilitada, contrataciones@oeipanama.org en los plazos señalados. No se admitirán comunicaciones por otros medios.

La presentaci3n de subsanaciones y reclamaciones en los plazos antes mencionados se realizarán a la siguiente direcci3n contrataciones@oeipanama.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA OEI-BID-001-2018

Especialista en Cuentos Infantiles e Ilustración para el proyecto Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe del Pueblo Ngäbe.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Fuente de financiación: presupuesto del contrato C-PN-T1154-P001 "Matemática Preescolar Intercultural y Bilingüe" CT ANT/JF-15855-PN y ATN/OC-1599-PN como proyecto externo ejecutado por la OEI financiado por el BID.

Tipo de Servicio: Contrato de servicios de consultoría. El servicio contratado para el desarrollo de la consultoría requerida, podrá ser desarrollada por persona(s) natural(es), asociaciones accidentales o persona(s) jurídica(s) (firmas consultoras)

Procedimiento y forma de adjudicación: la adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá, bajo la modalidad de cotización por invitación a mejor relación calidad - precio

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El BID y el gobierno de Panamá han preparado una operación que busca contribuir a cerrar dos brechas de conocimiento. En primer lugar, a pesar de una literatura incipiente sobre lo que funciona en la enseñanza temprana de las matemáticas, hay poca evidencia rigurosa sobre qué modelos pedagógicos son efectivos para mejorar habilidades de matemática en el nivel preescolar en comunidades indígenas bilingües. En segundo lugar, existe una amplia literatura (en su mayoría antropológica) sobre la importancia de la educación intercultural, pero no hay evidencia sobre la efectividad de un modelo de enseñanza intercultural bilingüe comparado con un modelo simplemente bilingüe.

El objetivo de esta operación es desarrollar y pilotear un currículo bilingüe y un currículo intercultural bilingüe de matemáticas por radio interactiva para el nivel preescolar. Los objetivos específicos son: (i) basado en el modelo de Tikichuela Matemáticas en Mi Escuela de Paraguay, desarrollar un currículo bilingüe de matemáticas para el nivel preescolar y las lecciones de radio en castellano y Ngäbere; (ii) desarrollar una versión intercultural del mismo currículo bilingüe; (iii) implementar un piloto experimental con dos grupos de escuelas tratadas (134 en cada uno) y un grupo de control para probar la efectividad de los dos currículos (268), contrastándolos con el modelo de enseñanza tradicional del sistema educativo panameño; (iv) llevar a cabo una evaluación cuantitativa del piloto experimental y una evaluación cualitativa para ayudar a interpretar los resultados cuantitativos; (v) fortalecer las capacidades de las escuelas en el pueblo Ngäbe y de la Dirección Nacional de EIB en gestión, desarrollo curricular, evaluación, EIB, y comunicación; y (vi) diseñar y realizar una campaña de comunicación de resultados del piloto de interculturalidad."

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Se requiere la contratación de un(a) especialista en cuentos infantiles e ilustración para elaborar cinco (5) cuentos que se utilizarán en el componente intercultural del mencionado proyecto.

Cinco cuentos ilustrados elaborados con el enfoque intercultural bilingüe.

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

Estos cuentos son interactivos, narrados durante los audio-programas, acompañados con efectos de sonido.

Después de escuchar y participar durante una semana, cada niño/a lleva su libro a casa para contar a los miembros de su familia, decirles lo que aprendió y para colorear las imágenes, además habrá un par de ilustraciones incompletas para que las complete. Cada historia que se lleve a casa será acompañada de una carta a la familia con sugerencias de cómo usar este libro de cuentos.

Cada niña(o) desarrolla habilidades del lenguaje al mismo tiempo que es expuesta(o) a nuevas ideas matemáticas y comunica estas nuevas ideas a su familia, demostrando **lo que aprendieron en la escuela y reconociendo algunas de esas ideas, puestas en práctica, en su propio hogar.**

V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO

Ítem	Especificaciones
Producto	Elaborar cinco (5) cuentos ilustrados bilingüe, con enfoque intercultural
Destinatarios	Niñas y niños de preescolar de las escuelas en la comarca Ngäbe (4 – 5 años). Maestros(as) del preescolar de la comarca. Familias de las(os) niñas(os) de preescolar de la comarca.
Uso	En los audio programas y post audios que correspondan según el plan maestro sobre la enseñanza de la matemática y etno matemática para el nivel inicial.
Contenido del cuento	A propuesta del/a consultor/a sobre la base de ideas centrales proporcionadas por la especialista en matemática y metodología de audios interactivos (ver anexo).
Idioma	El(a) consultor(a) contratado entregará el producto en español, con lenguaje adecuado para niñas/as de edad preescolar.
Supervisión y coordinación	A cargo de la especialista en matemática y metodología de audios interactivos la cual velará por la calidad de los productos y con quien el(a) consultor(a) contratado(a) deberá coordinar permanentemente.
Tamaño de la hoja	8 ½ x 11
Número de páginas	10 como mínimo y 12 como máximo (aparte de la portada y contraportada).
Vaciado del cuento	En anverso y reverso de cada hoja
Marcos interiores	Que tenga espacio suficiente para impresión y encuadernado (tipo librito)
Ilustraciones	Las ilustraciones interiores serán en blanco y negro (para que los niños pinten). Deberá haber, al menos, una ilustración en cada página. Las ilustraciones no sólo deberán reflejar artísticamente el contenido del cuento sino expresar adecuadamente la cultura Ngäbe y el carácter intercultural del contenido.
Portada (tapa)	Ilustración full color Título y demás contenido, bilingüe (Ngäbere, español) Créditos institucionales destacados (logotipos de BID, OEI, MEDUCA) Año: 2018
Contraportada (contratapa)	Ilustración full color de menor jerarquía que la portada. Créditos institucionales mencionados en línea inferior.

VI. LUGAR DE TRABAJO

- **Lugar de trabajo:** indistinto

VII. FORMA DE PAGO y HONORARIOS

Forma de Pago:

Se realizará el pago total contra la presentación de los cinco (5) cuentas entregados y recibido conforme por el supervisor del contrato de acuerdo a este documento.

Propuesta económica: Los proponentes presentarán el monto de la propuesta, en el entendido que dicho monto incluye los gastos de operación, salarios y variaciones del mismo, alimentación, utilidades, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. Contrato por producto a costo fijo, no se realizarán modificaciones de precio.

Situación fiscal.

i. La OEI, de acuerdo a Resolución No. 201-11595 de 2 de octubre de 2012 de la Dirección General de Ingresos autoriza a la no utilización de RUC.

ii. La OEI es organismo internacional acreditado, se encuentra exento de pago de ITBMS de acuerdo a Resolución No. 201-862 emitida el de 2 marzo de 1999 del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base al Decreto de Gabinete No. 280 de 13 de agosto de 1970

Los contratistas y proveedores en las contrataciones y adquisiciones realizadas por la OEI deberán cumplir con las disposiciones legales vigentes de la República de Panamá en materia de facturación.

Multa: En el caso que el consultor no cumpla con lo descrito en los puntos IV de estos Términos de Referencia se le aplicará una multa correspondiente al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el consultor.

VIII. PROPIEDAD INTELECTUAL

- Todos los productos y datos derivados de este servicio son propiedad de la OEI, BID y MEDUCA.
- **Propiedad intelectual:** La propiedad intelectual, de derecho de autor derivados de este servicio serán cedidos a la OEI. Se reconocerá mención del nombre y apellido del cuentista en el documento escrito donde se plasme el cuento como derecho de paternidad, no obstante no tendrá ningún derecho patrimonial sobre la obra, por razón que la contratación es bajo el tipo de obra por encargo.
- **Recepción conforme:** Los productos serán recibidos por la Coordinación de Proyectos de Cooperación de la Oficina Nacional de la OEI.
- **Supervisión y coordinación:** la supervisión técnica de la consultoría se le designará a la especialista en matemática y radio interactiva quien hará el seguimiento al trabajo del(a) ilustrador(a)

IX. PERFIL REQUERIDO:

- Formación académica en educación pre escolar, artes plásticas, literatura / carreras afines.
- Experiencia laboral en ilustración de material educativo.
- Experiencia laboral en contexto indígena.

X. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los participantes u oferentes que presenten ofertas deberán incluir los siguientes aspectos:

Archivo / sobre 1:

- Copia de cédula (persona natural nacional – representante legal) o pasaporte (persona natural extranjero – representante legal) válido y vigente.
- Persona jurídica: copia de la cédula de identidad personal (nacionales) o pasaporte (extranjeros) del representante legal.
- Certificado de existencia del proponente: (persona jurídica solamente) certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá.
 - Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el original o copia digital de la carta de intención de constituirse en consorcio, debidamente firmada por los representantes legales cuyas firmas debe estar autenticada. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.
- Currículo profesional del proponente(s) o firma proponente, debe proporcionar información mínima:
 - Datos generales del proponente
 - Experiencia profesional detallada por años – contratantes – trabajos (relacionados a la narración infantil educativa y trabajos de ilustración infantil educativa) y experiencia en contexto indígena.
 - Datos de contacto.
- Formación profesional: título universitario de acuerdo al perfil requerido del(a) consultor(a) (individual) o (colaboradores de la firma) que trabajaran en el proyecto.
- Evidencia de publicaciones (cuentos y narrativas) o material escrito realizado vinculado a la educación infantil.
- DECLARACIÓN RESPONSABLE: según modelo especificado en este documento, firmada referente a exclusiones, prohibiciones e inhabilitaciones para contratar con la OEI

Los participantes que no cumplan alguno de los criterios establecidos en los puntos anteriores quedarán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación. Serán considerados en una tabla de cumple o no cumple, o en caso que no se les aplicable.

Archivo / sobre 2: Propuesta Técnica

El documento de propuesta técnica debe dar a conocer la forma en que desarrollará los puntos indicados en estos Términos de Referencia, contemplando

- a. Metodología: propuesta de implementación con su metodología apoyada en referencias académicas externas relativas a la producción de cuentos pedagógicos de nivel preescolar, referencias académicas externas para la educación para contexto indígena (interculturalidad y bilingüe), profesionales, experiencias similares, entre otros.
- b. Plan de ejecución preliminar: desarrollo del trabajo requerido mediante un plan de actividades coherente a la contratación requerida.
- c. Cronograma de actividades preliminar en el término de la contratación (con propuesta de entrega progresiva de cuentos)

Archivo / sobre 3: propuesta económica

La propuesta debe detallar los valores y costos de los trabajos, así como todos los gastos fijos, variables y otros que se requieran para el desarrollo del trabajo. Debe contener todos los renglones que se requieran para el cumplimiento del mismo. Se debe subtotalizar los ítems que incluya y detallar en renglón claramente visible los impuestos causados por la contratación.

Finalmente, la propuesta debe totalizarse, la cual será evaluada y adjudicada a valor global, sin que la misma posteriormente sea sujeto a variaciones por gastos no contemplados por el proponente en esta propuesta.

XI. METODO DE SELECCIÓN Y REQUISITOS

Se verificarán la presentación de la documentación y requisitos solicitando preparando una plantilla de la siguiente forma

Requisito	Cumple	No cumple	No aplica
1)...			

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación con base en la siguiente plantilla:

CRITERIOS TÉCNICOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Implementación de la propuesta	60
a. Metodología: propuesta de implementación con su metodología apoyada en antecedentes y referencias académicas externas relativas a la producción de cuentos pedagógicos de nivel preescolar, referencias académicas externas para la educación para contexto indígena (interculturalidad y bilingüe), profesionales, experiencias similares, entre otros.	25
b. Plan de ejecución: contiene el desarrollo del trabajo requerido mediante un plan de actividades coherente a la contratación requerida.	20
c. Cronograma de actividades: presenta una propuesta de actividades de la contratación concreta y acorde realizable en el plazo otorgado.	15
Formación y experiencia	40
a. Cualificaciones académicas: aporta la titulación académica requerida. (doctorado 15, maestría 10, licenciatura 5)	15
b. Experiencia profesional relacionada a la narración infantil educativa y trabajos de ilustración infantil educativa (4 años o más: 15 puntos, 3 años 10 puntos, 2 años 5 puntos)	15
c. Experiencia profesional en contexto indígena (3 años o más: 15 puntos, 2 años 10 puntos, 1 años 5 puntos)	10

Criterio de adjudicación: mejor relación calidad y precio

Método de selección: Ponderación entre la calidad técnica y el precio de las ofertas con arreglo a una clave de reparto 80/20, cuyos puntos atribuidos a las ofertas técnicas se multiplican por un coeficiente de 0.80 y puntos atribuidos a las ofertas financieras (precios) se multiplican por un coeficiente de 0.20.

La evaluaci3n t3cnica se realizar3 sobre la base m3xima de 100 puntos conforme a la tabla de evaluaci3n t3cnica estipulada previamente en el pliego de condiciones. La puntuaci3n deber3 vincularse con la mayor exactitud posible al pliego de condiciones. Cada evaluador de la Comisi3n Evaluadora asignar3 una puntuaci3n a los diferentes proponentes entre 0 y 100 puntos. A continuaci3n, se calcular3 la media aritm3tica obtenida de la puntuaci3n otorgada por cada evaluador. Aquellos candidatos que obtengan una media inferior a 80 puntos quedar3n autom3ticamente excluidos del proceso por no obtener la conformidad t3cnica m3nima exigida. La puntuaci3n t3cnica se hallar3 mediante la siguiente f3rmula:

Puntuaci3n t3cnica = (puntuaci3n media de la oferta t3cnica en cuesti3n/ puntuaci3n media de la mejor oferta t3cnica) x 100

Evaluaci3n de propuesta econ3mica

Puntuaci3n econ3mica = (Honorarios totales m3s bajos / honorarios totales de la oferta en cuesti3n) X 100

Se proceder3 a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la f3rmula de la puntuaci3n t3cnica y la f3rmula de la puntuaci3n financiera:

Puntuaci3n t3cnica X 80% + Puntuaci3n econ3mica X 20% = Puntuaci3n final

El candidato que obtenga una mayor puntuaci3n al aplicar esta f3rmula ser3 el candidato ganador.

Procedimiento en caso de empate:

En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en m3s de un proponente, se llamar3 a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deber3 ser presentada en la sede del organismo licitante el siguiente d3a h3bil en sobre cerrado. La ausencia de presentaci3n de una oferta de mejora de precio se entender3 como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinar3 la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevar3 a cabo el segundo d3a h3bil contado desde que se produzca el empate.

Se decidir3 finalmente mediante m3todo de azar: dados.

La Comisi3n examinar3 la documentaci3n en cuanto al cumplimiento de lo establecido en las prescripciones administrativas y t3cnicas de los T3rminos de Referencia, se adjudicar3 a la oferta con el precio (m3s bajo) que cumpla con los mismos.

R3gimen de procedimiento de contrataci3n: Para el procedimiento de selecci3n de contratista aplican las normas contenidas en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Contrataci3n y Gesti3n Administrativa de la OEI-Panam3.

Con la presentaci3n de la propuesta se aceptan todas las condiciones y disposiciones de este documento y del contrato propuesto por la Contratante, el cual tiene car3cter de adhesi3n a las estipulaciones dadas.

Criterio de desempate: Donde concurren iguales circunstancias en m3s de un proponente, o no concurren estas circunstancias, se llamar3 a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deber3 ser presentada por los medios de presentaci3n de propuesta el siguiente d3a h3bil en sobre cerrado. La ausencia de presentaci3n de una oferta de mejora de precio se entender3 como que se mantiene el precio originalmente presentado. El licitante determinar3 la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevar3 a cabo el segundo d3a h3bil contado desde que se produzca el empate.

Jurisdicci3n: como cl3usula arbitral, cada proponente se acoge al arbitraje como m3todo de resoluci3n de distinto. El foro, domicilio, jurisdicci3n o sede del arbitraje ser3 siempre la Rep3blica de Panam3, teniendo como reglas el derecho privado de Panam3 y la Ley No. 131 de 2013, el idioma de la jurisdicci3n ser3 espa3ol en todos los casos.

“R3gimen Jur3dico Tributario Aplicable: Aplicar3n las disposiciones nacionales de los impuestos gravables causados contemplados en las leyes de la Rep3blica de Panam3 y

sus exenciones de acuerdo a la naturaleza del producto adquirido. Se tendr3n las normas como referencia, sin hacer exclusi3n del resto de las mismas: Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 (ITBMS), Decreto Ejecutivo No. 91 de 25 de agosto de 2010, Decreto Ejecutivo No. 463 de 14 de octubre de 2015. Decreto Ejecutivo 470 de 2015. C3digo Fiscal de Panam3. (Impuesto sobre la renta ISR).

Todas las normas tributarias y fiscales de la Rep3blica de Panam3, se aplicar3 tanto a proponentes nacionales y extranjeros sin excepci3n. Todas las exoneraciones a impuestos nacionales o tratados de doble tributaci3n deben contar con certificaci3n documental de la Direcci3n General de Ingresos de Panam3, aportado a cuenta de cada proponente."

Renuncia diplom3tica: El proveedor renuncia a toda reclamaci3n diplom3tica, salvo en el caso de denegaci3n de justicia. No se entiende que haya denegaci3n de justicia cuando el contratista, sin haber hecho uso de ellos, ha tenido expeditos los recursos y medios de acci3n que puedan emplearse conforme a las disposiciones pertinentes.

El proveedor declara que no es persona, o es controlada directa o indirectamente por una persona, de un pa3s al que se le aplican las medidas de retorsi3n.

Seguros: El proveedor ser3 responsable de contratar los seguros pertinentes en caso que se requieran.

Adhesi3n: con la presentaci3n de la oferta se aceptan las condiciones de estos t3rminos y se adhieren a las estipulaciones del contrato.

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

(Solo para las personas naturales) propia	(Solo para las personas jurídicas) de la persona jurídica siguiente:
Nombre: Nombre o razón comercial (según aviso de operación): RUC o Cédula y DV: Pasaporte (si es extranjero)	Nombre o razón social: Nombre comercial: Datos registrales (RUC): Dirección oficial completa (domicilio):

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Declara que la persona antes mencionada cumple con los criterios de selección exigidos y que se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) No hallarse al corriente (paz y salvo) de sus obligaciones tributarias con el Tesoro Nacional y las cuotas con la Caja de Seguro Social.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

h) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
k) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.

Nombre y apellidos

Fecha

Firma